

LA NUEVA IMAGEN DEL INDIO AMERICANO Y DEL GUANCHE CANARIO EN EL HUMANISMO ESPAÑOL

Jesús Luis Paradinas Fuentes
Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia

El cronista de Indias Francisco López de Gómara, al dedicar al emperador Carlos V su *Historia de las Indias*, escribía lo siguiente: “La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crió, es el descubrimiento de Indias; y así las llaman Nuevo Mundo”. Estas palabras pueden parecer exageradas, pero no lo son. El descubrimiento y colonización de América cambió por completo la imagen del mundo y del hombre que los contemporáneos habían recibido de la Antigüedad a través del Humanismo¹.

En este trabajo, como indica el título del mismo, vamos a ocuparnos únicamente de cómo se formó la nueva imagen del aborígen americano y de cómo se aplicó después a los canarios. La construcción de la nueva visión del hombre fue propiciada, entre otras cosas, por el hecho de que el Humanismo español había evolucionado de manera propia, concediendo más valor a la tradición cristiana que a la clásica y admitiendo la superioridad del tiempo presente frente a los defensores de la del pasado. Es preciso, por lo tanto, decir algo del Humanismo y de su evolución.

1. El Humanismo y su evolución

El Humanismo fue un movimiento de renovación intelectual, iniciado en Italia en el siglo XIV, que estudió los textos de la Antigüedad, leídos en sus lenguas originales, para recuperar los saberes y valores de aquel tiempo, que se consideraban superiores a los del momento presente, con la finalidad de lograr la regeneración moral del hombre y de la sociedad. A sus partidarios se les dio el nombre de *humanistas* porque defendían la idea de que las materias que había que cultivar para lograr dicha regeneración eran las *humanidades* o *letras humanas*.

Tanto por su origen como por su importancia, el italiano ha sido considerado como el patrón de todo Humanismo. Pero no hay un único modelo, si siquiera en la propia Italia, porque el movimiento, como todo hecho histórico, sufrió, a lo largo de su vida, distintas revisiones, desarrollos y hasta evoluciones. En efecto, los primeros humanistas italianos, por evidentes razones nacionalistas, pensaron que lo que había que restaurar era, en primer lugar, la lengua y la literatura latina y, seguidamente, la lengua y la literatura griega porque también ellas formaban parte de la cultura italiana.

Sin embargo, esos mismos humanistas, no satisfechos con recuperar las “letras humanas”, es decir las que tenían su origen y su objeto en el hombre, se interesaron también, ya desde Petrarca, por las llamadas “letras divinas”, no sólo porque admitían que también la religión cristiana formaba parte de su cultura, sino porque estaban

¹ Lo escribimos con mayúscula para indicar que nos referimos al renacentista y distinguirlo así de otros “humanismos”.

convencidos de que existía una concordancia fundamental entre los valores morales propuestos por los clásicos grecolatinos y los propugnados por el antiguo cristianismo. Es más, aunque el propio Petrarca era poco partidario de incluir entre los saberes que debían cultivar los humanistas los que trataban de la naturaleza, porque no contribuían a la mejoría moral del hombre, sus sucesores extendieron también a ellos su campo de trabajo, así como a otras lenguas y otras culturas de la Antigüedad. Así pues, los humanistas italianos, que comenzaron recuperando los saberes literarios grecolatinos, extendieron a continuación su interés a otros saberes, como los filosóficos, los religiosos y los científicos, y a otras lenguas de la Antigüedad.

Más decisivas aún fueron las distintas evoluciones que sufrió el Humanismo italiano cuando se propagó a otras naciones europeas, por la sencilla razón de que la recuperación de la Antigüedad, medio común para lograr el fin que trataba de conseguir el movimiento, no tenía el mismo sentido en todas ellas, sino que dependía de las circunstancias históricas de cada una, sobre todo de su situación política y de sus tradiciones culturales. Por ello el Humanismo español evolucionó de manera distinta del italiano.

Italia, cuando surge el Humanismo, estaba dominada por potencias extranjeras desde que las invasiones de los pueblos godos acabaron con el Imperio romano. Como consecuencia de ello los italianos padecían un sentimiento de profunda frustración, no sólo política, sino también cultural². Recuperar la Antigüedad suponía, para ellos, restaurar su glorioso pasado político, cuando Roma dominaba el mundo, la lengua latina, que había sido adulterada por los escolásticos, y las letras humanas (las *humanae litterae*) que florecieron en dicha lengua, las cuales también se habían corrompido durante la noche oscura medieval.

En España, en cambio, la situación política y cultural era muy diferente. Las invasiones que habían acabado con la independencia de los españoles no eran las godas, sino las musulmanas. Recuperar la Antigüedad no consistía necesariamente en volver al Imperio Romano, sino que también podía hacerse restaurando el Reino visigodo³. Tampoco era necesario recuperar preferentemente la cultura grecolatina, porque existían otras culturas en España, como la visigoda y la judía, que tendrán, como veremos, gran importancia en la evolución del Humanismo español⁴.

En un principio, como es lógico, se desarrolló en España un Humanismo que estaba de acuerdo con los planteamientos de los italianos. Para estos humanistas la nueva Hispania debía ser la heredera de la Hispania romana, por lo que había que conceder la máxima importancia a la cultura grecolatina. Pero la situación política

² “El imperio romano se encuentra allí donde domina la lengua romana... lengua en la que se contienen todas las disciplinas para el hombre libre... Y si ella está vigente, ¿quién ignora que todos los estudios y disciplinas están vigentes? ¿Y quién no ve que si se muere desaparecen? ¿Qué amante de las artes y del bien común podrá contener las lágrimas al verla en el mismo estado que en otro tiempo estuvo Roma cuando fue tomada por los galos?... ¿Hasta cuándo consentiréis que vuestra ciudad, no digo ya el domicilio del Imperio, sino la madre de las letras, esté dominada por los galos? ¿Consentiréis que la latinidad siga oprimida por la barbarie?” Lorenzo Valla, *Elegantiae linguae latinae*. Prefacio.

³ “Mientras para los italianos los godos eran responsables de la decadencia de su patria en el presente, los españoles, por el espíritu de la Reconquista, veían en ellos un pasado glorioso, con un signo nacional y cristiano, que había que recuperar con una victoria definitiva frente al musulmán, al que siempre se consideró extranjero y enemigo de Cristo. España, al igual que Francia y a diferencia de Italia, nunca vio unos intrusos en los invasores bárbaros; al contrario, lo que ansiaba de corazón era reconocerse en ellos”. Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas*. Madrid, Editorial Gredos, 1994, p. 280.

⁴ La tradición judía tendrá una importancia especial en España, no sólo por su influencia en el cristianismo, sino porque una gran parte de los humanistas españoles eran de origen judeoconverso.

española propició que se desarrollara otro modelo de Humanismo más autóctono, que defendía la superioridad de la cultura visigoda sobre la romana por ser la primera cristiana y la segunda pagana. Para los defensores de esta idea la nueva Hispania debía ser la continuación de la visigoda, no de la romana.

En la formación de este nuevo modelo de Humanismo intervino de forma destacada el converso burgalés Alfonso de Cartagena (1384-1456), que, como su padre Pablo de Santamaría, fue obispo de la Iglesia Católica y diplomático al servicio de los reyes de Castilla y León⁵. Cartagena, para justificar y legitimar la pretensión de hegemonía de los reyes castellanoleoneses sobre los demás reinos peninsulares, estableció una continuidad entre ellos y los monarcas visigodos. Para ello se sirvió de una vieja idea, inventada ya en el reino de Asturias en el siglo IX, según la cual los reyes asturianos eran los legítimos herederos del Estado visigodo. Pues bien, según Cartagena, el reino de Castilla y León, como continuador del reino de Asturias, era el encargado de lograr de nuevo la unidad política y religiosa de España conseguida por los visigodos⁶.

Pero Cartagena no se conformó con lo anterior, pues procuró dotar a su soberano no sólo de legitimidad histórica, sino también religiosa. De acuerdo con la visión providencialista de la historia, propia del pueblo judío, defendió también la idea de que la Corona castellanoleonesa era, entre todas las monarquías hispanas, la elegida por Dios para extender la religión cristiana primero por toda la península ibérica y después por todo el mundo.

Cartagena, como hemos visto, estableció una estrecha relación entre lo político y lo religioso, entre la Corona de Castilla y León y la religión cristiana. Los monarcas castellanoleoneses, que por derechos históricos y por elección divina debían convertirse en reyes de España, tenían como misión conquistar las tierras que no estuvieran en manos cristianas, empezando desde luego por el reino musulmán de Granada, y cristianizarlas. Esta misión divina servirá de justificación, como veremos a continuación, a la conquista de las Islas Canarias y de América.

En España, por lo tanto, se potenció, por las razones políticas antes expuestas, la antigua cultura hispano-visigoda cristiana en detrimento de la hispano-romana que era vista como pagana. Este hecho condicionará la evolución del Humanismo español que, a diferencia del italiano, que mantendrá la idea de que existe en el fondo una coincidencia entre los valores del mundo clásico y los cristianos, insistirá siempre en la superioridad de cristianismo sobre el mundo pagano grecorromano. El mismo Alfonso de Cartagena, aunque admite que la cultura occidental es el resultado de la convergencia entre la cultura judeocristiana y la clásica, llegará incluso a defender la idea de que la antigua

⁵ “Por la autoridad que ejercieron sus ideas, Cartagena fue en parte responsable de que el humanismo español de la primera mitad del siglo XV empezara a evolucionar siguiendo unas pautas bastante diferentes de las del italiano. Aunque el punto de partida es el mismo, los objetivos culturales y los ideales, estuvieron condicionados por necesidades nacionales distintas”. O. di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*. Valencia, Fernando Torres, 1976, p. 130.

⁶ Esta misma idea, de que la Corona castellanoleonesa era la heredera legítima del reino visigodo, fue utilizada por Alfonso de Cartagena ante el Papa Eugenio IV para defender la españolidad de las Islas Canarias contra las pretensiones portuguesas. El argumento de Cartagena se resume de la siguiente manera: las Islas Canarias formaron parte de la Mauritania Tingitana, que había sido dependiente de los vándalos y más tarde de los visigodos y, dado que los reyes de Castilla y León eran descendientes, a través de D. Pelayo, de la casa real visigoda, dichas islas les pertenecían. Eugenio IV, que el 15 de septiembre de 1436 había otorgado a D. Duarte, rey de Portugal, la conquista de las Islas Canarias, el 6 de noviembre del mismo año, anulaba y dejaba sin efecto dicha concesión y reconocía el derecho que tenía Juan II, rey de Castilla y León, sobre las Islas Canarias.

cultura judía es superior a la griega y a la latina, porque el cristianismo es hijo de la primera, no de la segunda.

Además de lo dicho hasta ahora, hay que tener en cuenta, igualmente, que las circunstancias históricas de cada nación favorecieron el conocimiento de alguna de las lenguas de la Antigüedad. Los italianos siempre tuvieron importantes contactos con el mundo griego, especialmente con el Imperio Bizantino, por lo que la lengua griega siempre se cultivó entre ellos, sobre todo a partir de 1453 cuando, tras la caída de Constantinopla en manos de los turcos, muchos sabios griegos se trasladaron a Italia para vivir en ella. En España, en cambio, existió desde antiguo una importante comunidad judía, que nunca abandonó el estudio de los libros de la Biblia escritos en lengua hebrea, la cual era también conocida por muchos de los humanistas españoles que, como hemos dicho, eran de origen judeoconverso.

Por estas y otras razones en las que no podemos entrar ahora, los humanistas españoles dedicarán mayoritariamente sus trabajos a la recuperación y estudio de la tradición judeocristiana, destacando en la recuperación de los saberes que tienen su origen en ella, como los bíblicos y los teológicos. Incluso los teólogos escolásticos españoles incorporarán a su pensamiento, como veremos más adelante, las ideas y los valores de los humanistas cristianos. En cambio, el desarrollo del Humanismo clásico en España fue siempre débil, sobre todo el de raíz helena, dada la ignorancia casi total de la lengua griega por nuestros humanistas. Este hecho explica, en nuestra opinión, que los humanistas españoles apenas se interesaran en la recuperación de la corriente neoplatónica de la filosofía y del pensamiento científico griego, que si se estaba llevando a cabo en Italia, y, consecuentemente, la escasa participación española en la revolución filosófica y científica del siglo XVII.

Por otra parte, en las distintas evoluciones del Humanismo, intervino también decisivamente el momento histórico que vivía cada nación. Y aquí también hay una diferencia importante entre Italia y España. Para los italianos era evidente que su tiempo más glorioso coincidía con el pasado, cuando Roma dominaba el mundo; pero para los españoles era mejor el presente, por la sencilla razón de que era entonces cuando estaban alcanzando su máximo desarrollo histórico. Es decir, si para los primeros el pasado era superior al presente, para los segundos era al revés.

Aunque es cierto que ya a mediados del siglo XV, debido entre otras cosas al propio triunfo del Humanismo que había regenerado las letras tan decaídas en el periodo histórico anterior, algunos humanistas, no sólo españoles, comenzaron a criticar la idea de que había sido en el pasado cuando se había alcanzado el máximo desarrollo cultural de la humanidad, con la llegada del siglo XVI se impondrá cada vez más la idea de la superioridad del tiempo presente. Se forjará entonces una nueva visión de la historia, contraria a la propuesta por los primeros humanistas, que triunfará definitivamente después del descubrimiento y colonización de América.

Como consecuencia de estos hechos se produjo entonces la evolución definitiva del movimiento humanista, que no trató ya como antes de imitar a los antiguos, sino de superarlos. Se formó así un nuevo modelo de Humanismo que no estaba vuelto hacia el pasado sino hacia el futuro, un Humanismo que comenzó por criticar los saberes legados por la Antigüedad y terminó por sustituirlos por otros nuevos. En esta evolución intervinieron de manera decisiva los humanistas españoles que, por su situación histórica y por haber sido los primeros en entrar en contacto con las novedades aportadas por el descubrimiento de América, fueron los más decididos partidarios de dar más valor al presente que al pasado.

Uno de los primeros en reconocer la superioridad de los nuevos tiempos fue Pedro Mártir (1457-1526), humanista italiano al servicio de los reyes de Castilla y León quien,

aunque se equivocó frecuentemente por querer aplicar a América los modelos del primer Humanismo, tuvo el acierto de admitir que el descubrimiento había permitido a los contemporáneos conocer maravillas ignoradas en la Antigüedad. Ya en 1513 escribía lo siguiente: “algún día daré a luz libros particulares de estos descubrimientos que, a juicio mío, son más grandes y dignos de admiración que los escritos por los antiguos cosmógrafos”⁷.

Los españoles, por su parte, consideraron que el descubrimiento y colonización de América los colocaban por encima de los héroes de la Antigüedad que no habían realizado semejantes hazañas y, desde luego, los hacía superiores a los griegos y a los romanos⁸. Fernández de Oviedo (1478-1557), saliendo al paso del nacionalismo de los humanistas italianos, proclama la superioridad de los godos sobre los romanos escribiendo lo siguiente: “Godos son y españoles los que nuestras Indias hallaron”⁹. López de Gómara (1511-1565), no sólo advierte que se han acabado las fantasías del pensamiento antiguo que negaba la esfericidad de la tierra, la existencia de los antípodas, la habitabilidad de los trópicos y defendía en cambio que había monstruos en la naturaleza, sino que, refiriéndose a la hazaña de la nao *Victoria*, dice que “tocando en tierras de unos y otros antípodas, declaró la ignorancia de la sabia Antigüedad”¹⁰. Presume también de la excelencia de los españoles, que han alcanzado tierras que “que nunca los romanos, señores del mundo, las supieron”¹¹. Y Díaz del Castillo, al narrar de la conquista de México por los españoles, recoge las palabras de uno de los presentes que advertía “que los romanos no han hecho tal hazaña”¹².

Francisco Hernández (1517-1578), en su obra *Antigüedades de la Nueva España*, muestra su interés por conocer “antigüedades” diferentes de las clásicas, concluyendo que las antiguas culturas americanas eran, en muchos casos, superiores a las griegas y romanas. Cristóbal de Villalón, en 1539, escribió un libro que tituló precisamente *Ingeniosa comparación de lo antiguo y lo presente*, tomando claramente partido por los modernos.

Cuando triunfó este nuevo modelo de Humanismo, que ya no reverenciaba la Antigüedad clásica, los españoles se enfrentaron con las concepciones dualistas de la humanidad heredadas de los tiempos pasados. Y, no sólo las criticaron, sino que rechazaron las consecuencias prácticas que se extraían de ellas: que se pudiera esclavizar a los seres humanos no civilizados y que se pudiera convertir por la fuerza a los paganos en cristianos. Propusieron, además, una nueva visión de la humanidad afirmando que el género humano en uno y único, y avanzaron la idea de que las diferencias que se observan entre los seres humanos no son de naturaleza sino de cultura.

En efecto, aunque antes de llegar al continente americano los europeos habían colonizado otras tierras y entrado en contacto con otros hombres primitivos, estos hechos no pusieron en crisis las antiguas concepciones del hombre elaboradas en la cultura clásica grecorromana y recuperadas por el primer Humanismo, algo que sí

⁷ Citado por José Antonio Maravall, *Antiguos y modernos*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 437.

⁸ Esta superioridad de consideración sobre los antiguos no fue propia de los españoles. También los portugueses pensaron que sus descubrimientos los encumbraban por encima de los mejores pueblos de la Antigüedad.

⁹ G. Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias*.

¹⁰ F. López de Gómara, *Historia general de las Indias*.

¹¹ *Ibidem*.

¹² B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*.

ocurrió después de que los españoles conquistaran América y convivieran con los indios americanos. Fue a partir de entonces cuando se formó una nueva imagen del hombre que se aplicaría después a otros pueblos distintos de los americanos, por ejemplo a los guanches canarios. En este caso, como en muchos otros, el conocimiento no transitó del Viejo al Nuevo Mundo, sino al revés.

2. Las imágenes dualistas de la humanidad

La Antigüedad clásica había creado una doble imagen del hombre primitivo: una positiva, unida al mito de la edad dorada, que lo veía como un ser bueno y simple, y otra negativa, dependiente de especulaciones filosóficas, que lo consideraba un ser inferior. Esta segunda imagen fue utilizada ideológicamente para justificar el dominio ejercido por un grupo humano sobre los demás. Los griegos, por ejemplo, recurrieron a la racionalidad de la filosofía para proclamarse superiores a los demás pueblos. Platón, en la *República*, afirma que no hay dos personas exactamente iguales por naturaleza, sino que en todas hay diferencias innatas que hacen apta a cada una para una ocupación. Aristóteles, en la *Política*, dividió a los seres humanos en griegos y bárbaros, distinguiéndolos por su capacidad o incapacidad para la vida política. Enseñó, además, que la naturaleza, teniendo en cuenta la necesidad de la conservación, ha engendrado a unos seres para mandar, a los griegos, y a otros para obedecer, a los bárbaros. El primero puede incluso esclavizar al segundo, puesto que la naturaleza ha querido que bárbaro y esclavo fuesen una misma cosa. Es más, continúa Aristóteles, dado que unos son naturalmente libres y los otros naturalmente esclavos, para estos últimos la esclavitud es tan útil como justa. Otros autores, como Tolomeo, recurrieron a la distribución geográfica de los seres humanos para afirmar que algunos de ellos, como los que vivían a uno y otro lado del Ecuador y bajo los polos, eran salvajes.

Los judíos, por su parte, se sirvieron de sus creencias religiosas para defender la idea de que sólo ellos, entre todos los seres humanos, eran el pueblo elegido del único Dios que había creado todas las cosas. Es cierto que en la tradición cristiana S. Pablo había enseñado que el cristianismo superaba los viejos dualismos existentes entre los judíos y los gentiles, los griegos y los bárbaros, los libres y los esclavos, etc., pero dio origen a uno nuevo entre creyentes y no creyentes en la nueva religión. A partir de este momento se mezclaron las dos clasificaciones dualistas, la filosófica, que distinguía entre seres civilizados y bárbaros, y la religiosa, que lo hacía entre cristianos y paganos. Por esta razón se pueden encontrar autores que llaman bárbaros tanto a los que viven fuera de la civilización como a los que no pertenecen a la Iglesia cristiana.

De todas formas, hay una importante diferencia entre el dualismo filosófico y el religioso. El primero defendía una desigualdad en la naturaleza de los seres humanos, de la que no se podía salir. El segundo, en cambio, era una desigualdad de hecho y podía superarse mediante la conversión.

Estas visiones dualistas de los seres humanos estaban vigentes cuando se produjo el redescubrimiento de las Islas Canarias durante los siglos XIV y XV y el descubrimiento de América a partir de 1492. Sin embargo, como dijimos anteriormente, las consecuencias de ambos hechos fueron muy diferentes en relación con el tema que nos ocupa: el redescubrimiento y colonización de las Islas Canarias, como los llevados a cabo por los portugueses en África camino de Asia, no pusieron en tela de juicio las visiones dualistas de la humanidad ni sus consecuencias, algo que sí ocurrió después del descubrimiento y colonización de América. ¿Por qué esta diferencia? Una de las razones es que, culturalmente, el redescubrimiento de las islas Canarias no planteó ningún problema a los contemporáneos. La existencia de esas islas y de sus habitantes

era algo conocido desde la Antigüedad, por lo que no perturbó ni la imagen del mundo vigente en aquel tiempo, ni a la confianza que se tenía entonces en los saberes que se habían recibido de la cultura grecolatina. El descubrimiento de América, en cambio, chocaba seriamente con la concepción del mundo heredada de la Antigüedad, lo que supuso un duro golpe a la autoridad de los clásicos. En efecto, ¿qué confianza podía darse a quienes ni siquiera sospecharon de la existencia de las tierras y de los seres humanos que los españoles acababan de descubrir en su camino hacia las Indias?

Veamos, pues, más detenidamente, siguiendo un orden cronológico, como sucedieron los hechos que acabamos de exponer.

3. El redescubrimiento de las Islas Canarias

Las Islas Canarias fueron conocidas en la Antigüedad, sin embargo, en la Edad Media, el Atlántico se consideró un mar tenebroso y los marineros no se aventuraban a penetrar en él. En la primera etapa del redescubrimiento de las Islas Canarias, durante el siglo XIV, se realizaron una serie de expediciones de genoveses, portugueses, catalanes y mallorquines que trataban simplemente de conseguir esclavos para venderlos en Europa. Participando de la visión preconcebida propia de la época, según la cual los aborígenes de las tierras conquistadas eran seres salvajes, los que narran estos viajes, como el genovés Nicolasso de Recco, piloto de una de las naves enviadas por el rey de Portugal Alfonso IV, resaltan su desnudez y sus groseros modales y costumbres. El propio Petrarca escribía, a mediados del siglo XIV, que los canarios eran bárbaros semihumanos. También los primeros humanistas españoles, como Alonso de Palencia, los consideran bárbaros por no haber desarrollado un orden político civilizado, y Páez de Castro los califica de “salvajes y bestias” por haber perdido la cultura latina¹³.

En el siglo XV se inicia una nueva etapa caracterizada por la conquista, ocupación e incorporación de las islas a la Corona de Castilla y León. En este período aparece un nuevo tratamiento del aborigen canario, que es visto también como un pagano al que hay que convertir al cristianismo. Esta nueva visión se debe a los religiosos enviados a las islas y a la creación del obispado de Rubicón. Los misioneros defendieron la idea de que los convertidos al cristianismo no podían ser esclavizados. En este sentido, el Papa Eugenio IV, en sus bulas *Regimini gregis* y *Creator omnium* dictadas en 1434, llegó a excomulgar a todos los que capturaban indígenas convertidos al cristianismo, o que estaban a punto de hacerlo, para venderlos como esclavos. Los que no eran cristianos, en cambio, podían ser esclavizados, según se desprende de lo que dice Nicolás V en sus bulas *Dum diversas* (1452) y *Romanus Pontifex* (1455), en las que se autorizaba a los reyes de Portugal, si llegaban a tierras en poder de sarracenos, paganos y otros enemigos de Cristo, a “invadirlos, conquistarlos, combatirlos, vencerlos y someterlos; y reducir a servidumbre perpetua a las personas de los mismos”.

En realidad, a pesar de las bulas papales, los aborígenes canarios, se hubieran o no convertido al cristianismo, seguían siendo esclavizados. Prueba de ello es que el

¹³ “De manera que nosotros por causa de los libros no nos perdimos del todo, más los canarios, que en algún tiempo debieron tener comercio con los africanos y los romanos, según quedan particulares señas en aquellas islas, como perdieron del todo las letras pasaron más adelante hasta ser salvajes y bestias, como se vio en tiempos de nuestros abuelos...”. Citado por J. A. Maravall, “La fórmula del Renacimiento Español”, en *Estudios de historia del pensamiento español. La época del Renacimiento*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1984, p. 90.

señor feudal de la Gomera, Hernán Peraza de Ayala, envió más de cien aborígenes a la Península para ser vendidos como esclavos. El Obispo del Rubicón denunció el hecho ante la Corona de Castilla, donde se inició un proceso que terminó en 1477 con una resolución favorable al eclesiástico, basada como siempre en la idea de que no se podía esclavizar a los que eran o estaban en camino de hacerse cristianos. Pero tampoco esta sentencia, ni las posteriores, terminaron con el problema. En efecto, poco después, en 1490, hubo una nueva denuncia y se inició un nuevo proceso, esta vez contra Pedro de Vera, por seguir sometiendo a esclavitud a los gomeros. La sentencia insistió en que no se podía hacer tal cosa con los cristianos.

En conclusión, el redescubrimiento, conquista y colonización de las Islas Canarias no cambió la visión tradicional de los europeos sobre los aborígenes de las mismas, que seguían siendo calificados de bárbaros y, por lo tanto, susceptibles de ser esclavizados, sobre todo si no se convertían al cristianismo, de acuerdo con la doctrina de Aristóteles.

4. El descubrimiento de América

Los primeros europeos que llegaron a las Indias se encontraron con una nueva realidad desconocida para ellos. Todos estaban de acuerdo en que los habitantes de las tierras recientemente descubiertas era seres primitivos, pero para dar cuenta de su naturaleza contaban, como dijimos, con una doble imagen heredada de la Antigüedad clásica: verlos como seres buenos y sencillos, o bien como seres salvajes y violentos. Pedro Mártir, por ejemplo, dice de ellos que “están en la Edad de Oro, no rodean con fosos, cercas o setos sus fincas. Viven con sus huertas sin vallar, sin leyes, sin libros, sin jueces. Por su propia naturaleza siguen el bien y juzgan malvado y criminal a quien se colmase en ultrajar al otro”¹⁴. Otros, en cambio, como Miguel de Cuneo y Diego Álvarez Chanca, que acompañaron a Colón en su segundo viaje, dicen, respectivamente que los indios “viven mismamente como bestias” y que “parece es mayor su bestialidad que la de ninguna bestia del mundo”¹⁵.

Bien pronto, como no podía ser menos, se comparó a los indios americanos con otros hombres primitivos ya conocidos. En un principio los relatores se fijaron en las coincidencias. El propio Colón, por ejemplo, dice que son “de la color de los canarios, ni negros ni blancos”¹⁶. Sin embargo, cuando más adelante se compare a los indios americanos con los europeos contemporáneos, se resaltarán las diferencias, reforzando así la visión negativa de los mismos. Se les aplicará entonces el calificativo de “bárbaros”, que se empleaba entonces, como dijimos, para referirse a los que no eran cristianos o a los que se comportaban de manera salvaje o incivil.

Este calificativo se impuso con rapidez porque tenía la ventaja de proporcionar un criterio claro y tradicional de clasificación. Pero tenía un grave inconveniente: si se entendía en sentido aristotélico convertía a los indios americanos en esclavos por naturaleza. En efecto, ya en 1510, uno de los primeros autores que se ocuparon de la licitud de la conquista española de las Indias, el escocés John Mair, profesor en el famoso Colegio de Monteagudo de París, dice que los indígenas caribeños viven bestialmente, por lo que “el primero en ocupar aquellas tierras, puede en derecho

¹⁴ Pedro Mártir de Anglería, *Décadas*.

¹⁵ Miguel de Cuneo, *Relación de M. Cuneo*. Diego Álvarez Chanca, *Carta al Cabildo de Sevilla*.

¹⁶ Cristóbal Colón, *Diario del primer viaje*. 12.10.1492.

governar las gentes que las habitan, pues son por naturaleza siervas, como... dice el Filósofo”¹⁷.

Incluir a los indios americanos en el grupo de los bárbaros en sentido aristotélico servía, por lo tanto, para legitimar su reducción a la esclavitud, algo buscado por los descubridores y conquistadores desde el primer momento. Sin embargo, ya en 1512, el jurista español Juan López de Palacios Rubios, autor del famoso *Requerimiento*, al tratar de las islas recientemente descubiertas por Colón, aunque reconoce los defectos políticos de los indios, niega que se les pueda aplicar estrictamente la doctrina aristotélica de la esclavitud natural: “...algunos de ellos son tan ineptos e incapaces, que no saben en absoluto gobernarse, por lo cual, en sentido lato, pueden ser llamados esclavos, como nacidos para servir y no para mandar, según lo trae el Filósofo, en el libro I e su *Política*...”¹⁸.

Sin embargo, el progreso en la conquista, que proporcionará nuevos contactos con pueblos indígenas más desarrollados, como los aztecas y los incas; la llegada a América de personajes que han recibido una mejor formación humanística, que pueden comparar al indio americano con otros pueblos de la Antigüedad en lugar de hacerlo con los europeos contemporáneos y, sobre todo, las denuncias promovidas por los misioneros enviados a América para convertir a los indios al cristianismo, que protestaron por el trato que recibían los indios de los conquistadores españoles, desembocarán en una serie de discusiones sobre la validez de la aplicación a los indios americanos de la doctrina aristotélica que identificaba al bárbaro con el esclavo.

Hay que tener presente que, según la mentalidad de la época, todos los descubrimientos y colonizaciones de nuevas tierras se justificaban religiosamente: se hacían para llevar el cristianismo hasta los extremos del mundo. En efecto, poco después de haberse producido el descubrimiento de América, exactamente el 3 de mayo de 1493, el Papa Alejandro VI, en la bula *Inter caetera*, donaba las islas y tierras firmes que “hasta ahora no habían sido encontradas” a los Reyes Católicos y a sus sucesores en los reinos de Castilla y León, con la finalidad de que extiendan entre sus habitantes la fe católica, dado que, afirma el Papa, esa fue la intención que les llevó a realizar dichos descubrimientos. Añade, además, que según las noticias llegadas de América, aunque los habitantes de esas tierras van desnudos, “parecen suficientemente aptos para abrazar la fe católica y para ser imbuidos en las buenas costumbres”. Pide, por lo tanto, a los Reyes Católicos que envíen misioneros competentes que se encarguen de extender la fe cristiana entre los indios.

Serán, pues, estos misioneros los que bien pronto, al menos desde 1511, denuncien el trato inhumano que se estaba dispensando a los indios americanos. Según relata fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la isla entonces llamada Española, el dominico fray Antonio de Montesinos predicó un sermón el domingo de Adviento de dicho año, que tituló *Ego vox clamantis in deserto*, en el que denunciaba la injusta servidumbre, las detestables guerras, la opresión y los excesivos trabajos a los que estaban siendo sometidos los aborígenes de la isla por los conquistadores y colonizadores españoles a pesar de ser humanos, de tener alma racional y del cristianismo que decían profesar los que tales cosas hacían: “...con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas,...? ¿Estos no son hombres?

¹⁷ John Mair, *Comentario al libro II de las Sentencias*.

¹⁸ Juan López de Palacios Rubios, *De las islas de mar Océano*.

¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos?”.

Para los misioneros españoles era evidente que los indígenas americanos eran seres humanos, pues en caso contrario no tenía sentido el bautizarlos en la fe de Cristo. Además, por su condición de cristianos, no estaban interesados en aplicar a los indios las teorías de un pagano como Aristóteles, que diferenciaba a los bárbaros de los civilizados y justificaba la esclavitud de los primeros, sino la doctrina de Jesucristo que enseñaba la igualdad de todos los hombres y mandaba amar a los semejantes.

Las denuncias de algunos religiosos, pues no todos ellos se pusieron de parte de los indios, llegaron pronto a España. Como consecuencia de ello, ya en 1512, se reunió en Burgos una Junta que dictó una serie de leyes con la intención de poner fin a los abusos de los colonizadores, que no sólo dificultaban la conversión al cristianismo de los indígenas, sino que estaban acabando con ellos. Se inició entonces, tanto en América como en España, una polémica jurídico-política sobre la naturaleza de indio americano que, como veremos seguidamente, conduciría a una nueva imagen del hombre.

En el conflicto de intereses que surgió entre los colonizadores y los misioneros, la Corona castellanoleonesa tomó partido por éstos últimos. Tanto los Reyes Católicos como Carlos I se opusieron a que los indios fueran sometidos a esclavitud¹⁹. La razón hay que buscarla, como hemos dicho, en el hecho de que todas las conquistas y colonizaciones de las nuevas tierras descubiertas, como vimos en las bulas papales, se legitimaban religiosamente. Esta idea tenía especial vigencia en España donde, como explicamos en su momento, durante la época de la Reconquista se había creado una visión providencialista de la historia según la cual Dios había escogido a los españoles para extender el cristianismo por todo el mundo. Así pues, las conquistas africanas y americanas de los españoles tenían como finalidad suprema la conversión de sus habitantes al cristianismo. La explotación económica de dichas tierras y de los que las habitaban no era ni para los religiosos ni para la Corona castellanoleonesa lo más importante. El emperador Carlos llegó incluso a plantearse el renunciar a sus posesiones americanas si no se encontraban justos títulos que justificaran su dominio sobre ellas.

Sin embargo, también existieron misioneros y cronistas de Indias que, desde otros planteamientos, defendieron los intereses de los colonizadores. El dominico Domingo de Betanzos, por ejemplo, remitió al Consejo de Indias dos Memoriales, en 1532 y en 1534, en los que insistía en la incapacidad de los indios para vivir civilizadamente y para recibir la fe cristiana. El cronista Fernández de Oviedo, del que ya hemos hablado, publicó en 1526 y 1535 dos obras, tituladas *Sumario de la Natural Historia de las Indias* e *Historia General y Natural de las Indias*, en las que insiste en la naturaleza degenerada de los indígenas americanos y de sus religiones, comparándolos con los europeos de su tiempo y con la religión cristiana.

También en 1535, el humanista aristotélico Ginés de Sepúlveda publicó una obra, *Democrates Primus*, totalmente desfavorable para los indios americanos. En ella enseña que los cristianos pueden hacer la guerra para extender su religión, que todos los pueblos están sometidos a la ley natural y que su cumplimiento es un índice para medir

¹⁹ En 1530 Carlos I dio una orden que decía lo siguiente: “Ninguna persona sea osado de tomar en guerra ni fuera de ella ningún indio por esclavo, ni tenerle por tal con título que le hubo en la guerra justa, ni por rescate, ni por compra ni trueque, ni por otro título ni causa alguna, aunque sea de los indios que los mismos naturales de las dichas Indias, islas y tierra firme de mar Océano tenían o tienen, o tuvieren entre sí por esclavas”. Cita tomada de T. Todorov, *La conquista de América*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, p. 197.

su grado de humanidad o civilización. Apoyándose en las informaciones suministradas por Fernández de Oviedo, afirma que los indios, aunque humanos, son inferiores, porque sus costumbres e instituciones públicas no cumplen la ley natural. Así pues, de acuerdo con la doctrina aristotélica, según la cual algunos pueblos son esclavos por naturaleza, enseña que se puede hacer la guerra a los indios y esclavizarlos.

El año siguiente, 1536, viendo que las cosas no se arreglaban en España, algunos dominicos que vivían en América decidieron recurrir al Papa. Fray Julián Garcés, que era obispo de Tlaxcala en Nueva España, escribió una carta a Pablo III negando que los indios fueran tan torpes que no pudieran conocer la fe católica o fueran incapaces de vivir de acuerdo con la religión cristiana. Garcés, por el contrario, prefiere idealizar a los indios, de los que dice que “no son vicingleros, ni pendencieros, no porfiados, ni inquietos; no díscolos ni soberbios; no injuriosos, ni rencillosos, sino agradables, bien enseñados y obedientísimos a sus maestros. Son afables y comedidos con sus compañeros, sin las quejas, murmuraciones, afrentas y demás vicios que suelen tener los muchachos españoles. ... Tienen los ingenios sobremanera fáciles para que se les enseñe cualquier cosa”²⁰. Otro dominico, fray Bernardino de Minaya, llegó incluso a viajar a Roma y allí, con la ayuda del también dominico Tommaso Badia, que era maestro del Sacro Palacio, pudo ver a Papa y convencerle de las bondades de los indios y de su disposición a convertirse al cristianismo.

Como resultado de dichas iniciativas el papa Pablo III publicó en 1537 la bula *Sublimis Deus* en la que rechaza el argumento interesado de los que trataban a los indios como bestias aduciendo que eran incapaces de abrazar la fe católica y afirma que, dado que los indios son verdaderos hombres, pueden usar, poseer y gozar libre y lícitamente de su libertad y del dominio de sus propiedades, y no deben ser reducidos a servidumbre, sino invitados a abrazar la fe de Cristo a través de la predicación de la Palabra de Dios y con el ejemplo de una vida buena²¹.

A pesar de estos avances, para que pudiera darse un verdadero cambio en la concepción del indio americano era necesario construir una nueva teoría filosófica que pudiera oponerse a la aristotélica que defendía la desigualdad de naturaleza entre los seres humanos. Esta comenzó a construirse en el año 1539, cuando el también dominico Francisco de Vitoria, en su *Relección sobre los indios recientemente hallados*, al enfrentarse a los nuevos problemas surgidos tras el descubrimiento y colonización de América, dudó de la validez de la racionalidad jurídica para resolverlos, que era la empleada por los partidarios de la teoría aristotélica de la esclavitud natural, y propuso que fuera la racionalidad teológica la encargada de hacerlo. La razón aducida por el profesor de Salamanca era que los indios no estaban sometidos al derecho positivo de los europeos, por lo que no debían ser examinados atendiendo a las leyes humanas, competencia de los juristas, sino al derecho divino y al derecho natural. Por lo tanto, debían ser juzgados de acuerdo con la ley divina y la ley natural, en las que los competentes son los teólogos.

²⁰ Carta de fray Julián Garcés al Papa Pablo III sobre la evangelización de los niños indígenas y sus aptitudes. 1537.

²¹ “...algunos servidores, ansiosos de satisfacer su codicia,...procuran sustentar que los indios occidentales y meridionales,...deben ser tratados y a nuestro servicio sometidos como bestias, con el fundamento de que son inhábiles para la fe católica. Y así los reducen a la servidumbre y los dejan casi con mayor opresión que a los propios animales brutos de que se sirven”. Bula *Sublimis Deus* del Papa Pablo III.

Vitoria, de acuerdo con su nuevo planteamiento, afirma que los indios, antes de la llegada de los españoles, eran legítimos señores de sus cosas, pública y privadamente; y que ese dominio no lo pierden ni porque sean pecadores, ni porque sean infieles, ni porque parezcan idiotas o insensatos. Recordemos que los pecados de los indios, su infidelidad, y su falta de razón, eran las justificaciones, las dos primeras religiosas y la última filosófica, más empleadas para legitimar la acción de los colonizadores que pretendían arrebatar sus bienes a los indios y convertirlos en esclavos. El dominico, aplicando la distinción tomista entre orden natural y sobrenatural, según la cual el orden natural goza de su propia autonomía, niega que las costumbres pecaminosas o la negativa de los indios a convertirse al cristianismo sean causas justas para privarles de sus bienes o para convertirlos en esclavos.

Seguidamente, examina también la justificación filosófica, basada en la doctrina aristotélica según la cual los bárbaros eran incapaces para la vida política, y rechaza que se pueda aplicar a los indios americanos porque “en realidad no son idiotas, sino que tienen a su modo uso de razón... tienen cierto orden en sus cosas, tienen ciudades debidamente regidas, matrimonios bien definidos, magistrados, señores, leyes, artesanos, industrias, comercio; todo lo cual requiere uso de razón”.

Esto no quiere decir que Vitoria niegue los muchos defectos que se atribuyen a los indios en los relatos de algunos cronistas de Indias. Pero, para él, “el que parezcan tan idiotas débese en su mayor parte a la mala educación, ni más ni menos que entre nosotros hay muchos rústicos que poco se diferencian de las bestias”. Es decir, según el profesor de Salamanca, los indios americanos y los europeos civilizados no se diferencian por su naturaleza, sino por su cultura. En otras palabras, los defectos de racionalidad de los indios no son de origen natural, sino cultural, por lo tanto, puede superarse mediante la educación.

De acuerdo con esta teoría, el dominico hace una interpretación restrictiva de la doctrina aristotélica que identificaba al bárbaro con el esclavo, advirtiendo que el filósofo “no quiso afirmar que los que tienen poco entendimiento son por naturaleza esclavos y que no tienen dominio sobre sí y sus cosas... Quiso decir que hay en ellos una necesidad natural de ser regidos y gobernados por otros, siéndoles muy provechoso el estar sometidos a otros, como los hijos necesitan estar sometidos a los padres y la mujer al marido”.

Para Vitoria, por lo tanto, los indios no son esclavos por naturaleza, aunque, por su estado de inferioridad, les conviene ser dirigidos por los que son superiores a ellos. En efecto, para Aristóteles, y no olvidemos que el catedrático de Salamanca era aristotélico, no sólo el bárbaro, también la mujer y el niño eran seres inferiores. Los niños pueden dejar de serlo si se convierten en adultos y se comportan civilizadamente, para lo cual necesitan de la educación correspondiente. Parece, pues, que el dominico propone una nueva imagen para el indio: verlo como un niño al que hay que ayudar para que supere su estado actual de inferioridad mediante la educación.

Las teorías de Francisco de Vitoria fueron muy discutidas en la España de aquel tiempo, sobre todo por aquellos que veían en ellas un ataque a sus intereses. Ni siquiera la Corona estaba convencida de que no se pudiera hacer la guerra a los indios para convertirlos al cristianismo. Se produjeron entonces en Valladolid, en los años 1550 y 1551, una serie de importantes controversias al respecto. En ellas Sepúlveda que, como vimos, aceptaba el empleo de la fuerza como medio para extender el cristianismo, defendió la licitud de someter a los indios a esclavitud, apoyándose en la doctrina aristotélica de la naturaleza servil de los bárbaros. Para Sepúlveda, ni siquiera los indios que habitan la provincia de Nueva España, a los que se consideraba como los más civilizados de todos, dejaban de ser rudos y bárbaros.

A Sepúlveda se opuso en Valladolid el personaje que sin duda más ha contribuido a cambiar la imagen tradicional del indio americano y sustituirla por una nueva: el dominico español Bartolomé de las Casas. Las Casas, que había actuado como colono durante algunos años, cambió de actitud y se convirtió en defensor de los indios. Comenzó a partir de entonces una cruzada en favor de los indígenas que dio origen, entre otras cosas, a la redacción de tres obras fundamentales: la *Apologética Historia*, la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y la *Historia de las Indias*, en las que combatió sistemáticamente la tesis de la incapacidad natural de los indios americanos. En ellas se apoya en la idea cristiana de que todos los hombres son hijos de Dios y en la doctrina estoica defendida por Cicerón de que los hombres de todos los pueblos tienen la misma naturaleza.

En la *Apologética Historia*, afirma que no se puede aplicar la teoría aristotélica de la esclavitud natural a todos los que llamamos bárbaros. Distingue Las Casas cuatro tipos de barbarie: la de los que tienen una conducta impropia, la de los extraños a nosotros, la de los que no viven como seres humanos, y la de los que no son cristianos. Pues bien, continúa el dominico, sólo a los bárbaros del tercer tipo se los puede condenar a la esclavitud, y los indios no pertenecen a él.

Como buen humanista, recurre a su conocimiento de la Antigüedad para apoyar su idea de que los indios, en muchos aspectos, eran superiores a los antiguos griegos y romanos, al menos en lo que se refiere a la religión. Los aborígenes americanos, según el dominico, son plenamente racionales, lo que ocurre es que todas las culturas del mundo pasan por etapas oscuras y brutales. La idolatría, por ejemplo, que era usada por tantos detractores de los indios para justificar su inferioridad, es para Las Casas un estadio por el que han pasado muchos pueblos, no sólo los indios americanos.

En la *Brevísima relación de la destrucción de las indias*, publicada en 1552, insiste en esas ideas, afirmando que los antiguos también tuvieron muchos vicios y defectos y que los indios son más virtuosos y más aptos que otros pueblos para recibir el cristianismo.

Conviene advertir que Las Casas, tal vez con la intención de combatir la imagen negativa del indio que proponían los que los calificaban de bárbaros y salvajes, exagera la visión positiva del aborígen americano, idealizándolo sin medida. Escribe, por ejemplo, que a las gentes de América, las “crió Dios más simples, sin maldades ni dobleces, obedientísimas y fidelísimas a sus señores naturales y a los cristianos a quien sirven; más humildes, más pacientes, más pacíficas e quietas, sin rencillas ni bullicios, ... sin rencores, sin odios, sin desear venganzas, ...”.

En la *Historia de las Indias*, obra que permaneció inédita hasta el año 1875 por ser sumamente crítica con las conquistas y colonizaciones españolas, además de repetir las ideas antes expuestas en relación con América, tanto en lo que se refiere a las injusticias cometidas con los indios como a su bondad y capacidad para recibir y practicar la fe cristiana, introdujo unos capítulos dedicados a las Islas Canarias en los que también califica de ilícita y anticristiana su conquista y colonización y condena severamente el trato dispensado por los españoles a los guanches canarios. De esto hablaremos brevemente más adelante.

Terminamos este apartado recogiendo brevemente la doctrina del jesuita José de Acosta (1540-1600), que se apoya igualmente en sus conocimientos humanísticos para enseñar que también los antiguos europeos cometieron los errores y las abominaciones que se atribuyen a los indios, y que los aztecas y los incas son en muchas cosas superiores a ellos. Rechaza ya rotundamente el que se pueda aplicar a los indígenas el calificativo de bárbaros y el que se pueda poner en duda su condición de seres humanos, pero no los idealiza como hicieron otros defensores de los indios, como el dominico

Bartolomé de la Casas o el franciscano Toribio de Benavente. Defiende, por lo tanto, la idea de la unicidad del género humano y la existencia de distintos grados de organización sociopolítica. Participando de la idea avanzada por Vitoria de que lo que diferencia a unos seres humanos de otros es la educación recibida, aboga por educar correctamente a los indios. La educación, insiste Acosta, es la única vía para civilizar y evangelizar al indígena²².

5. Aplicación a los guanches canarios de la nueva imagen del hombre

Si los habitantes de un territorio que viven pacíficamente en él no pueden ser conquistados por la fuerza, si los pecados que cometan y el negarse a recibir la fe católica no autoriza a hacerles la guerra, si todos los hombres tienen la misma naturaleza y las diferencias que existen entre ellos son culturales; la conquista, la colonización y la esclavitud a las que fueron sometidos los indios americanos no sólo van contra los mandamientos de la religión cristiana, sino contra las exigencias del derecho natural.

Estas doctrinas, producto del pensamiento teológico de Francisco de Vitoria, que nacieron, como hemos visto, para responder a los problemas jurídicos y morales que planteó el descubrimiento de América, fueron aplicadas a continuación a los aborígenes de las Islas Canarias. El primero en hacerlo fue el ya nombrado Bartolomé de las Casas en los capítulos XVII al XXI de su *Historia de las Indias*. En ellos condena sin paliativos las muertes, los robos y las violencias que tuvieron que padecer los canarios:

“También es de creer que aquellas islas tomó [Juan de Bethencourt] con muerte de hartos de los que consigo llevaba, y no menos sería, sino muchos más, de los canarios naturales, como gente de pocas armas y que estaban en sus casas seguros, sin hacer mal a nadie. Esta es cosa cierto de maravillar que haya caído tanta ceguedad en los cristianos, que habiendo profesado guardar la ley natural y el Evangelio en su bautismo,... y que no hay distinción en esto para con los indios, ni gentiles, griegos o bárbaros, pues un solo Señor es de todos, que por todos sin diferencia murió,... y que sin hacer distinción alguna entre infieles, en cualesquiera tierras suyas propias que vivían y estén, creamos y tengamos por verdad que no nos es lícito invadir sus reinos y tierras e irlos a desasosegar y conquistar (porque use del término que muchos tiranos usan, que no es otra cosa sino ir a matar, robar, cautivar y sujetar y quitar sus bienes y tierras y señoríos a quien están en sus casas quietos y no hicieron mal, ni daño, ni injuria a los de quien las reciben), no considerando que son hombres y tienen ánimas racionales y que los cielos y la tierra y todo lo que de los cielos descende, como las influencias y lo que en la tierra y elementos hay, son beneficios comunes que Dios a todos los hombres sin diferencia concedió, y los hizo señores naturales de todo ello no más a unos que a otros,... y que la ley divina y preceptos negativos de ella que prohíben hacer injuria o injusticia a los prójimos, y hurtarles cualquiera cosa suya, y mucho menos tomársela por violencia, no bienes muebles, ni raíces, no sus mujeres ni sus hijos, no su libertad, no sus jumentos, ni sus gatos, ni sus perros, ni otra alhaja alguna, se entienden también y se

²² José de Acosta, *Historia Natural y Moral de las Indias*.

extienden para con todos los hombres del mundo, chicos y grandes, hombres y mujeres, fieles o infieles...”²³.

En 1580, otro dominico que había vivido en Guatemala, fray Alonso de Espinosa, llegó a Tenerife. Años después, en 1594, publicó en Sevilla su *Historia de Nuestra Señora la Virgen de Candelaria*. En ella, de acuerdo con los nuevos tiempos, nos ofrece una visión positiva de los guanches que “fueron gentiles incontaminados, sin ritos, ceremonias, sacrificios ni adoración de dioses ficticios, ni trato ni conversación con demonios, como otras naciones”. Condena, además, severamente las guerras que se hicieron contra ellos, pues “cosa averiguada es, por derecho divino y humano, que la guerra que los españoles hicieron, así a los naturales de estas islas como a los indios en las occidentales regiones, fue injusta, sin tener razón alguna de bien en que estribar; porque ni ellos poseían tierras de cristianos, ni salían de sus límites y términos para infestar ni molestar las ajenas” Y defiende claramente la idea de que la extensión del cristianismo sólo puede hacerse por medios pacíficos: “Pues decir que les traían el Evangelio, había de ser con predicación y amonestación, y no con tambor y bandera, rogados y no forzados...”.

Así pues, después de muchos años de discusiones, triunfó una nueva visión del indio americano y del guanche canario. Ya no se les consideraba seres inferiores, bárbaros a los que se podía esclavizar y convertir al cristianismo por la fuerza, sino individuos pertenecientes a la única especie humana que gozaban de todos los derechos que, como humanos, les otorgaba la ley natural.

Sólo nos queda, antes de terminar, hacernos una pregunta: ¿qué consecuencias prácticas, para los aborígenes americanos y canarios, se siguieron de las controversias entre los partidarios y los detractores de dichos indígenas y del aparente triunfo de las tesis defensoras de sus derechos y de su condición plenamente humana?

La respuesta no es fácil. Para los que defienden la trascendencia de las ideas en la sociedad, como L. Hanke²⁴, muchas; para los que insisten en que sólo las condiciones económicas, sociales y políticas transforman la realidad, como J. Friede²⁵, ninguna. Posiblemente la respuesta más acertada esté en el término medio: algunas consecuencias positivas, pero pocas. De algo sirvió, indudablemente, el que la Corona española, el Papado y los misioneros cristianos dictaran leyes, promulgaran bulas y predicaran en favor de dichos aborígenes. Tienen en ello un gran mérito que debe serles reconocido. Pero en la realidad, como los conquistadores y los colonizadores apenas llevaron a la práctica las ideas anteriores, los indios americanos y los guanches canarios siguieron siendo tratados como seres inferiores.

* * *

²³ Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986, p. 93.

²⁴ L. Hanke, *La humanidad es una. Estudio acerca de la querrela que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

²⁵ J. Friede, *Bartolomé de las Casas, precursor del anticolonialismo. Su lucha y su derrota*. México, Madrid, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 1974.